

## INFORME DE COMISARIA

Guayaquil, 15 de Febrero del 2008

Señores  
Accionistas de  
**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA)**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisaria de Industrias Alimenticias Ecuatorianas S.A., y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión, análisis y comprobación de los Estados Financieros, Estados de Resultados, libros y documentos relacionados con la contabilidad del ejercicio 2007, así como también la revisión de los Libros Sociales y el cumplimiento por parte de los Administradores y a lo dispuesto en los Estatutos de la empresa y en la Ley de Compañías, cuyos resultados paso a demostrar.

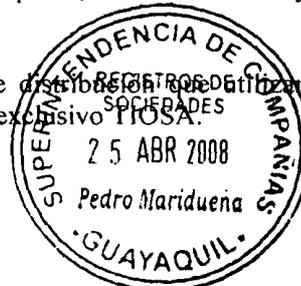
La administración de la empresa esta a cargo del señor Francisco Manfredi Trullas, en su calidad de Presidente Ejecutivo, en colaboración con el Ing. José Acaturri-Villa Núñez del Arco, como Gerente General, ambos nombramientos se encuentran vigentes. La contabilidad esta a cargo de la señora Azucena Layana de Ortega, contadora federada con registro No. 7000 y RUC 0904205986001, quienes me han prestado toda la colaboración requerida para dar cumplimiento a mi labor.

Los Libros Sociales están debidamente custodiados y conservados, pudiendo constatar que la administración cumple con las normas legales fijadas en los Estatutos y las Resoluciones de la Junta de Accionistas. Pude comprobar también que la custodia de los bienes es la más adecuada.

La actividad de la empresa esta centrada en la producción y venta de una variedad de pastas y snacks, así como de productos agroindustriales, empleando materia prima como plátano, maíz, yuca, papa principalmente.

Para esta actividad la empresa cuenta con maquinaria y equipos, en su mayoría importados, así como de un personal administrativo y de planta, debidamente capacitados y competentes. Cuentan además con una distribución por áreas como bodega de materia prima, empaque, mezcla de materia prima, laboratorio para el control de calidad, recepción, almacenamiento y comercialización, así como una planta en la ciudad de Quito.

La comercialización local se sigue efectuando bajo el esquema de distribución que utilizan los vehículos de la compañía, y la de provincias a través del distribuidor exclusivo PIOSA.



La contabilidad esta siendo registrada en el Sistema Integrado Computarizado que posee la empresa, a través de módulos interconectados con bodega, roles de pago, caja y bancos, inventarios y activos fijos diferenciados, los mismos que permiten contar con información financiera para la toma de decisiones de una forma efectiva y sincronizada.

Las cifras y presentación de los Estados Financieros están de acuerdo con lo registrado y consolidado en la contabilidad y se han dado fiel cumplimiento a las obligaciones tributarias con la presentación mensual de las declaraciones del IVA y Retenciones en la Fuente y sus anexos, que como Contribuyente Especial están obligados, dando principal atención a todas las normas impuestas por el SRI.

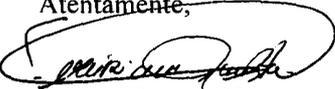
Paso a demostrar la evolución comparativa de los movimientos y resultados del ejercicio 2007 con el 2006, donde se establece lo siguiente:

	2006	2007	(+ / -)
Ingresos	US\$ 12'908.609,17	US\$ 14'185.345,72	+ 9,89%
Materia Prima	4'446.336,85	5'013.725,04	+ 12,76%
Empaques y Envases	1'662.007,14	1'811.568,37	+ 8,99%
Mano de Obra	1'301.359,55	1'313.361,14	+ 0,92%
Gastos de Prod. Y Ventas	3'115.468,41	3'540.001,61	+ 13,62%
Gastos Administrativos	868.187,20	992.668,92	+ 14,34%
Gastos Generales	429.312,78	434.004,32	+ 1,09%
Gastos Financieros	12.661,28	13.481,36	+ 6,47%
Utilidades	1'073.275,96	1'066.534,96	- 0,63%

Los resultados comparativos demuestran, que a pesar de tener el año 2007 un incremento del 9,89% en producción, ha disminuido la utilidad en un 0,63%, por cuanto los costos y gastos se han incrementado en una proporción mayor.

Después de todo este análisis, puedo aseverar que la contabilidad esta de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con lo prescrito en las disposiciones legales vigentes, por lo tanto declaro no tener observaciones que formular a este respecto.

Atentamente,



Miriam Ramos Pita  
COMISARIA

